

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de Energía, Innovación Y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (“**EIDF**”) anunciada por la Sociedad mediante comunicación de información privilegiada de fecha 7 de noviembre de 2025 y cuyas condiciones fueron modificadas en los términos previstos en las comunicaciones de información privilegiada de fechas 12 de diciembre de 2025, 29 de enero de 2026 y 2 de febrero de 2026 (la “**Oferta**”), se informa a los accionistas de EIDF de lo siguiente:

Conforme a la información pública disponible y la documentación recientemente facilitada por EIDF a la Sociedad, EIDF ha formalizado compromisos de emisión de nuevas acciones en los términos que se indican a continuación:

1. Préstamos participativos convertibles cuya conversión fue aprobada por la junta general extraordinaria de EIDF celebrada en junio del 2024

Mediante comunicación de otra información relevante de fecha 29 de junio de 2024, EIDF informó de que su junta general extraordinaria de accionistas celebrada en esa misma fecha aprobó, bajo el punto noveno de su orden del día, una ampliación de capital para atender la conversión en acciones de determinados préstamos participativos convertibles mediante la emisión de un total de 10.372.037 nuevas acciones de EIDF. Posteriormente, EIDF informó, mediante comunicación de otra información relevante de fecha 19 de diciembre de 2024, que la citada ampliación de capital no pudo ser inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al apreciarse determinados defectos formales. Se ha verificado que a fecha de la presente comunicación dichos defectos se encuentran en proceso de ser subsanados y, en consecuencia, la emisión de las referidas acciones se mantiene vigente.

2. Préstamo participativo convertible con Memento Gestión, S.L.

Mediante comunicaciones de información privilegiada de fechas 26 de octubre de 2021 y 7 de marzo de 2022, EIDF informó sobre la formalización de un acuerdo de compraventa con Memento Gestión, S.L. para adquirir determinadas sociedades dedicadas a la comercialización de energía y consultoría energética. De conformidad con la información facilitada, en julio de 2024 las partes acordaron dar al importe pendiente de pago bajo el contrato de compraventa la naturaleza de préstamo participativo convertible. Posteriormente, Memento Gestión, S.L. instó la conversión de parte de la deuda pendiente, que a la presente fecha está pendiente de ser atendida por EIDF mediante la emisión de 1.156.168 acciones nuevas.

3. Obligaciones de entrega de acciones en el contexto de operaciones de M&A

(i) Compraventa de Reciclajes Ecológicos Nagini, S.L.

Mediante comunicación de otra información relevante de fecha 13 de noviembre de 2024, EIDF informó de que su consejo de administración acordó autorizar la adquisición de acciones representativas del 49% del capital social de Reciclajes Ecológicos Nagini, S.L. por importe total de 12 millones de euros, de los que 1 millón de euros se pagaría en efectivo y 11 millones de euros mediante la entrega de acciones de EIDF. De conformidad con la información facilitada, EIDF deberá emitir 2.686.530 acciones para atender dicho pago.

(ii) Compraventa de Vega Lyra Promociones Fotovoltaicas, S.L.

De conformidad con la información facilitada por EIDF, en diciembre de 2023, EIDF acordó la adquisición de la sociedad Vega Lyra Promociones Fotovoltaicas, S.L. El contrato de compraventa fue novado para modificar la forma de pago, que pasaría a satisfacerse parcialmente mediante la entrega de acciones de EIDF. De conformidad con la información facilitada, EIDF deberá emitir 1.384.615 acciones para atender dicho pago.

4. Línea de financiación convertible suscrita con Link Securities Capital, S.L.

Mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de febrero de 2024, EIDF comunicó la suscripción de un contrato de línea de financiación convertible con Link Securities Capital, S.L. Posteriormente, mediante comunicación de otra información relevante de fecha 1 de agosto de 2025, EIDF comunicó que su consejo de administración acordó someter a una junta general que se convocaría a tal efecto la aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos para atender el importe de [4.297.842,36] euros adeudado a Link Securities Capital, S.L. en virtud del contrato de línea de financiación convertible. A fecha de hoy dicha junta general extraordinaria no ha sido convocada. De conformidad con la información facilitada, EIDF deberá emitir 732.318 acciones para atender la citada conversión.

Las operaciones descritas en los apartados anteriores conllevan la emisión de un total de 16.331.669 acciones nuevas de EIDF, de manera que el número de acciones representativas de su capital social se incrementaría de 66.042.222 acciones a 82.373.891 acciones.

En consecuencia, y en línea con lo anticipado por la Sociedad en su comunicación de información privilegiada de fecha 2 de febrero de 2026, la contraprestación de la Oferta se ajusta para facilitar la implementación de la estructura de capital objetivo comunicada y queda fijada en 1 acción de Greening por cada 3,894 acciones de EIDF (ecuación resultante de distribuir el máximo de 21.155.472 nuevas acciones a emitir por Greening en el contexto de la Oferta entre el número total de acciones representativas del capital social de EIDF que resultará de las emisiones a las que se ha hecho referencia en la presente comunicación).

Por último, a los efectos oportunos, se informa que no ha existido ninguna modificación ni se ha recibido ninguna comunicación en relación con los compromisos irrevocables de aceptación de la Oferta obtenidos de accionistas de EIDF que fueron comunicados en la Información Privilegiada de fecha 15 de enero de 2026 (acciones representativas superior al 65% del capital social de EIDF).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 10 de febrero de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global, S.A